

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41835 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 160/09 referente al concursado Gloria Brizio, S.L.U., CIF.-B-83434043, por auto de fecha 13 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-El cesa de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 25 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120077998-1